

## Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Jaén

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600398
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

Las personas responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada. Igualmente, la página web del título se revisa conforme a las guías para la renovación de la acreditación y para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales de Doctorado elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes aparecen publicados en la web del título. Se indica que no se dispone de resultados para los grupos de egresados, personal docente y de apoyo por insuficiencia de muestra.

Se accede fácilmente al SICG, a la normativa académica y a la información oficial del título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con la información pública disponible.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

- Se debe aportar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación


La Escuela de Doctorado dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que es común para todos los títulos adscritos al Centro. El documento básico del SGC implantado en la EDUJA es el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC), dado que en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan.

La documentación del SGC se completa con un Manual de Procedimientos compuesto por una serie de procesos a los que se hace referencia en el MSGC.

El Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Dichas acciones se recogen en un plan de mejora donde se identifica a los responsables de las acciones, la temporalidad del cumplimiento de la acción e indicadores que valoren el seguimiento y su adecuación.

Recomendaciones:

Recomendación 3: Se recomienda revisar el procedimiento para aumentar el número de encuestas de satisfacción contestadas por los distintos colectivos implicados en el programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	2/6
			

Se mantiene la recomendación

Recomendación 8: Se debe recoger y analizar los indicadores de satisfacción del programa para poder realizar un correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Se mantiene recomendación

#### Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado. Se debe contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados.

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El diseño del título se corresponde con la página web verificada.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

En la página web del título se describen las condiciones generales de acceso a los programa de doctorado de la UJA, las condiciones específicas de acceso al Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación, la necesidad de cursar complementos de formación en determinadas situaciones, los criterios de admisión en el programa, las normas de permanencia y la oferta de plazas.

Los procedimientos de asignación del tutor y director de tesis se describen la página web del título, y son adecuados. Los procedimientos para el control de actividades de los doctorando y de la lectura de la tesis también son adecuados.

Las actividades formativas están ajustadas al nivel 4 de MECES.


### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación

El personal académico previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el programa de doctorado, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de doctorandos y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del programa verificada y en sus posteriores modificaciones. Todos tienen al menos un sexenio vivo.

Los profesores de PD participan en 23 proyectos de investigación de convocatorias de I+D+i autonómicas,

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	3/6
			

nacionales o europeas competitivas (durante el curso 2021/2022).

Los Planes de organización docente (POD) de la Universidad de Jaén establecen una reducción de 30 horas para el director/es de la tesis doctoral defendida en el año natural anterior. Así queda reflejado en los criterios POD para el curso 2021-22 aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2021.

No se encuentra información relativa al grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales, etc.

En el auto informe se señala que Resultados de satisfacción general del profesorado/investigadores con el Programa de Doctorado es de 4.6 para el curso 21/22

#### RECOMENDACIONES

Recomendación 4: Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado

Se observa que el problema continua. Se mantiene la recomendación

Recomendación 6: Se debe contar con un proyecto de investigación activo en la línea 7 (procesamiento distribuido y colaborativo de señales sonoras).

Resuelta

Número de líneas de investigación sin proyectos activos.

Resuelta

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

##### Se alcanza

##### Justificación


La Universidad de Jaén cuenta con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado.

Según la encuesta realizada por la Escuela de Doctorado, el alumnado tiene una valoración muy alta, 4,8 (sobre 5) sobre los recursos en aulas, espacios y talleres disponibles. También los consideran adecuados para las labores de investigación y de docencia en las actividades formativas. No encuentro información relativa a la satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos disponibles.

No se encuentra información relativa a la satisfacción del personal de apoyo con las infraestructuras y recursos disponibles.

Respecto a los recursos de internacionalización, según la propia web del Programa y lo indicado en la memoria del título, aparte de las propias ayudas estatales en sus diferentes programas (Erasmus para Tercer Ciclo, ayudas FPI y FPU de estancias, etc.), existen ayudas por parte del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén 2021-2022 para la realización de estancias en centros internacionales. La Escuela de Doctorado dispone también de un programa de ayudas para la realización de estancias con el objetivo de obtención de la Mención Internacional. Además, se establecen ayudas para la realización de tesis en cotutela internacional y así como para la realización de estancias de investigación de doctorandos en empresas.

No se encuentra información relativa al número de doctorados industriales del PD.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	4/6
			

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.

No hay información relativa a:

Duración media del programa de doctorado a tiempo completo.

Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial

Tasa de rendimiento de tesis

Tasa de abandono

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo y este valor es de 3.75

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la información relativa a Duración media del programa de doctorado a tiempo completo, Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial, Tasa de rendimiento de tesis y Tasa de abandono.

## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.


No funciona el enlace que muestra los resultados de inserción laboral de los egresados en el programa de doctorado en el momento de la consulta.

La Cat revisa los perfiles de egreso

No se dispone de muestra suficiente para valorar los datos de satisfacción de los egresados con el programa de doctorado.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe implementar un procedimiento orientado a aumentar la muestra en las encuestas de satisfacción de los egresados

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	5/6
			

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TBBAVTUFVS9DSB2ER4YP9BZ5AU	PÁGINA	6/6
